

## EDICTO

### CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL PAGO DE PARTE DEL GASTO POR LA PARTICIPACIÓN EN LA CABALGATA DE REYES 2022, PARA LAS ASOCIACIONES CULTURALES DE SAN FERNANDO DE HENARES

De conformidad con el decreto adoptado por el Concejal de Hacienda, Transparencia y Festejos, con fecha veinte de octubre de dos mil veintiuno:

RESUELVO:

- 1) Publicar las normas de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de parte del gasto de entidades culturales, inscritas en el registro correspondiente, por los gastos correspondientes a la Cabalgata de Reyes 2022.
- 2) Dicha normativa estará a disposición de los interesados en la Concejalía de Cultura ( Avenida de Irún S/N), de lunes a viernes, de 9 a 15 horas, y en la web municipal: <https://www.ayto-sanfernando.com/subvenciones-2/>
- 3) El plazo de presentación de solicitudes, será de **diez días hábiles desde su publicación.**

Lo manda y firma D. Alberto Hontecillas Villar  
Concejal de Hacienda, Transparencia y Festejos.

San Fernando de Henares, a 22 de octubre de dos mil veintiuno.